

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS	CAPÍTULO	21

Ley orgánica o Decreto que la rige

Estatuto de la Inversión Extranjera, Decreto con Fuerza de Ley N°523 de 1993, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°600 de 1974.

Misión Institucional

Actuar como una agencia de atracción de inversión extranjera, fortaleciendo el posicionamiento internacional de Chile como destino de inversiones extranjeras, mediante el desarrollo de actividades de promoción y difusión del ambiente de negocios y fortalezas del país, preparación de información relevante y oportuna para los inversionistas extranjeros, administración de los contratos bajo el amparo del Estatuto de la Inversión Extranjera y coordinación de la defensa del país en juicios arbitrales iniciados en el extranjero por inversionistas.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Diversificar la matriz de países que invierten en Chile (Cuenta Pública Sectorial 2011)
2	Expandir en un 6% promedio el PIB durante el período de gobierno (Discurso 21 de Mayo 2010)
3	Aumentar la inversión, llevándola desde el 21% como porcentaje del PIB en 2009, a 28% al fin del período de gobierno (Discurso 21 de Mayo 2010)
4	Acelerar la productividad (Misión institucional)
5	Mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño (Cuenta Pública Sectorial 2011)
6	Promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas (Cuenta Pública Sectorial 2011)
7	Generar condiciones que faciliten y promuevan la innovación y el emprendimiento (Cuenta Pública Sectorial 2011)

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Implementar un programa de Atracción de Inversiones Extranjeras focalizado en acciones que apunten a que el potencial inversionista extranjero contemple a Chile como plaza para localizar su inversión, facilitándole el acceso a información relevante y entregándole un servicio de atención especializado que favorezca el fortalecimiento de lazos.	1, 2, 3, 6, 7	1
2	Optimizar los procedimientos relacionados con la administración de las solicitudes de inversiones efectuadas al amparo del Decreto Ley N° 600 y demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento de estos fines.	1, 2, 3, 4, 5, 6	2
3	Mantener un registro estadístico actualizado de la inversión extranjera acogida al Decreto Ley N°600, mediante la sistematización de la información de los contratos de inversión -firmados entre los inversionistas y el Estado de Chile- con el propósito de resguardar los intereses de los inversionistas como asimismo elaborar informes estadísticos de uso público.	1, 2, 3, 6	3
4	Realizar una efectiva coordinación de la defensa de Chile en procedimientos arbitrales de solución de controversias Inversionista - Estado.	1	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Atracción de Inversiones Extranjeras	Difundir entre los potenciales inversionistas extranjeros las condiciones que hacen de Chile una plaza favorable para las inversiones.	3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 16.	No	No
2	Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600	Recepción, procesamiento, análisis y administración de las solicitudes de inversión extranjera. La solicitud de inversión extranjera es el medio a través del cual los inversionistas extranjeros solicitan autorización para ingresar los capitales constitutivos de su inversión.	1, 2.	No	No

3	Registro y estadísticas de inversión extranjera	Recoge en forma objetiva el comportamiento de la inversión extranjera en Chile en un periodo determinado. Manteniendo registros actualizados y fidedignos.	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16.	Si	No
4	Defensa en arbitrajes de inversión extranjera	Coordinar la defensa de Chile en procedimientos arbitrales de solución de controversias Inversionista - Estado.	17.	No	No

	Cientes	Cuantificación
1	Inversionistas extranjeros	3022
2	Empresas chilenas receptoras de la inversión	2536
3	Potenciales inversionistas extranjeros.	0
5	Asociaciones Gremiales y Empresariales	60
6	Cámaras de Comercio Binacionales	40
7	Representaciones Diplomáticas en Chile	42
8	Organismos Internacionales	10
9	Servicio exterior chileno	1
10	Corporación de Fomento de la Producción	1
11	Instituto Nacional de Estadísticas	1
12	Dirección Económica de RREE	1
13	ProChile	1
14	Banco Central de Chile	1
15	Servicio Nacional de Turismo	1
16	Gobiernos Regionales	15
17	Estado de Chile	1